

San Ramón de la Nueva Orán 01 JUL 2025

Expediente N° 10.152/2017.-

Resolución N° CD-ORAN-064/2025.-

VISTO:

La Resolución N° D-ORAN-026/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se prorroga el Aumento Temporario de Dedicación de la Ing. Lucrecia del Milagro Ortega, D.N.I. N° 29.586.223, en un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple a Semiexclusiva en la asignatura **"Manejo de Cuencas Hidrográficas"** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 28 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2024; y a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025, Aumentando de Dedicación por Resolución N° CD-NAT-078/2023.

Que, en Reunión Ordinaria N° 03/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento y convalida la resolución de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Convalidar la Resolución N° D-ORAN-026/2025 de Decanato de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, por corresponder.

ARTÍCULO 2º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal de la Facultad y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA